

34

Jul 12 de 1813

JUAN CHRISOSTOMO GARCIA

ALUMNO DEL COLEGIO R. M. Y SEMINARIO DE
SAN BARTOLOME.

DEDICA *BNC-Miscelánea. 106. (7)*
12 de julio de 1813

UN ACTO DE CONCLUSIONES PUBLICAS A LA MEMORIA DEL
BENEMERITO FUNDADOR DEL MISMO SEMINARIO EL ILMO.
Sor. Dor. D. BARTOLOME LOBO GUERRERO, COMO UN SIM-
BOLO DE SU GRATITUD, Y RECONOCIMIENTO ACIA ESTE
VENERABLE PRELADO.

EN EL EXPONDRA, Y DEFENDERA LAS SIGUIENTES PROPO-
CISIONES DEL ESTADO NATURAL, Y SOCIAL DEL HOMBRE.

- 1.^a *En el estado natural goza el hombre del derecho de igualdad.*
- 2.^a *El estado natural, es estado de libertad.*
- 3.^a *Tanto en el estado natural, como en el político rige, y gobierna la Ley natural.*
- 4.^a *El estado natural, no es un estado de miseria y soledad, como juzgaron Hobbes, y Puffendorf.*
- 5.^a *El hombre se unió en sociedad para consultar mejor á su seguridad, y felicidad contra los atáques de los malvados.*
- 6.^a *La sociedad es el consentimiento de dos ó mas hombres á cerca de un mismo fin, y de los medios necesarios para conseguirle.*
- 7.^a *La sociedad se contrahe por consentimiento expreso tácito, ó presunto.*
- 8.^a *Los Sócios están obligados, no solo á poner los medios para conseguir el fin, sino á omitir todos los que se opongan.*

BAXO LA DIRECCION DE JOSE MARIA DOMINGUEZ DE LA
ROCHE, VICE RECTOR, Y CATEDRATICO SOBSTITUTO DE DE-
RECHO PUBLICO, EN EL MISMO COLEGIO.

EN LA TARDE DEL DIA 12 DE JULIO DEL AÑO DE 1813.

Sr. Presidente del Cole. Electoral V. D. Juan de Bernabé Alvarado

10223-71

e
la
el.
os
sta
de-
o i
de
e la
icia.
que
antes
n.
odos
azon.
ovin-
smo.
con
e debe
ecto á
a parte
ctuales
stran al
religion.
imiento
atento i
la parte
odos los
No LA
de lo que